



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

D^a. LAURA GARCIA FUENTES, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2024, adoptó entre otros el siguiente:

10.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ARTISTAS “LOS REBUJITOS” PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONCIERTO EN EL MUNICIPIO SE PINOS PUENTE.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2024/2592	Memoria justificativa	17/07/2024
2024/2592	Providencia de Alcaldía inicio expediente de contratación	17/07/2024
2024/2592	Informe jurídico	17/07/2024
2024/2592	Informe de fiscalización	17/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: ACORDES EDICIONES MUSICALES, S.L., con CIF: B91972232	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: Codificación Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): <input type="checkbox"/> 92312000-1: Servicios artísticos.	
Codificación Clasificación Estadística de Productos por Actividades (CPA): <input type="checkbox"/> 90.0: Servicios de creación, artísticos y de espectáculos	

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	LAURA GARCIA FUENTES	19/07/2024	SECRETARIA
Firma 2 de 2	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	19/07/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1f143d3683464da6a0f03cd8a05c1c9a001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Valor estimado del contrato: 19.360 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.000 euros.	IVA%: 3.360 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 19.360 euros	
Duración de la ejecución: Madrugada del 22 al 23 de agosto de 2024	Duración mínima de 60 minutos.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para el servicio de para la prestación del servicio de los artistas “Rebujitos” para la celebración de un concierto en el Municipio de Pinos Puente.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

Para que así conste y surta efectos donde convenga, libro la presente, de orden y con el Vº Bº de la Sr. alcalde, en Pinos Puente, significando que se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Acta correspondiente.

(Firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2	LAURA GARCIA FUENTES	19/07/2024	SECRETARIA
Firma 2 de 2	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	19/07/2024	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1f143d3683464da6a0f03cd8a05c1c9a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Certificado -

